



## Memoria Justificativa para la contratación del suministro en régimen de arrendamiento de un equipo multifunción para el servicio administrativo de Informática y Comunicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

### 1 Objeto

El objeto del contrato es el suministro, bajo la modalidad de arrendamiento y pago por copia, de un equipo multifunción (copiadora, impresora, escáner) nueva de paquete, para el Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, que permita a dicho centro gestor realizar el normal desarrollo de la actividad administrativa diaria así como la tramitación y gestión de los expedientes, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de cláusulas administrativas y del correspondiente pliego de prescripciones técnicas particulares. El equipo a suministrar deberá ser el último o penúltimo modelo suministrado al público.

Dicho objeto corresponde al código 30120000-6 Fotocopiadoras, máquinas offset e impresoras, de la nomenclatura del Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV) de la Comisión Europea.

### 2 División por Lotes

El objeto del contrato no se divide en lotes toda vez que el propio objeto y naturaleza del contrato, esto es, arrendamiento de un equipo multifunción y pago por copia, no permite dividir en lotes las prestaciones al dificultar su ejecución, haciéndola prácticamente imposible, si se licitara en distintas prestaciones.

### 3 Contrato de suministro

El presente contrato se califica como **contrato de suministro**, de conformidad con lo establecido en la LCSP, quedando sometida la contratación a dicha Ley.

### 4 Justificación de la necesidad

En la actualidad el Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones dispone de un equipo multifunción para la realización de escaneos, copias, impresión de toda la documentación habitual en la realización de los trabajos diarios, y fax, dicho equipo lleva más de 9 años de funcionamiento, por lo que además de encontrarse en estado obsoleto, sufriendo varios tipos de averías, ha finalizado el mantenimiento de la misma a finales de marzo, por lo que es necesario licitar y contratar el arrendamiento de una nueva impresora.

Código Seguro De Verificación	54Y1JuCRHEingGt/tCPOMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luz Mª Acosta González - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Informática Y Comunicaciones	Firmado	11/07/2019 12:04:37
	Cristina Vigo Yunta - Técnico Superior Adscrito Servicio Administrativo De Informática Y Comunicaciones	Firmado	11/07/2019 10:43:48
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/54Y1JuCRHEingGt/tCPOMA==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/54Y1JuCRHEingGt/tCPOMA==</a>		





## 5 Presupuesto base de licitación

El presupuesto de licitación para la contratación asciende a **3.708,00 €** sin IGIC. El Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) asociado, del 6.5%, asciende a **241,02 €**.

En total, el presupuesto base de licitación asciende a **3.949,02 €** (IGIC incluido).

El presupuesto se desglosa de la siguiente forma:

	PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN	6.5% IGIC	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
Importe total estimado para 2 años	3.708,00 €	241,02 €	3.949,02 €
Precio unitario máximo de licitación por copia B/N	0,0090 €	0,0006 €	0,0096 €
Precio unitario máximo de licitación por copia color	0,0750 €	0,0049 €	0,0799 €
<b>Desglose:</b>			
Volumen anual de copias B/N: 81.000 copias/año x 2 años x 0,0090€	1.458,00 €	94,77 €	1.552,77 €
Volumen anual de copias color: 15.000 copias/año x 2 años x 0,0750€	2.250,00 €	146,25 €	2.396,25 €
Los escaneos en blanco y negro como en color, Fax y Fax de red no tendrán coste.			

En lo que respecta al desglose de costes directos e indirectos y otros eventuales gastos que lo componen este presupuesto, ha de señalarse que se han establecido precios unitarios para las copias, tanto en color como en negro, que ya incluyen cualquier gasto eventual que pueda producirse en el marco del presente contrato.

## 6 Valor Estimado

- Incluye todos los conceptos del contrato que lo integran, incluyendo las eventuales prórrogas y modificaciones previstas en la cláusula 25 del presente pliego y la totalidad de gastos previstos en el artículo 101 de la LCSP, ascendiendo a la cantidad de **6.303,60 €**, IGIC excluido, desglosado en los precios unitarios siguientes.


Presupuesto de licitación (IGIC excluido): **3.708,00 €**, de acuerdo al siguiente desglose:

- Volumen anual de copias B/N x 2 años (Total 81.000 copias/año) x 0,0090 € = 1.458,00 €
- Volumen anual de copias color x 2 años (Total 15.000 copias/año) x 0,0750 € = 2.250,00 €

Prórrogas (IGIC excluido), 1 prórroga: **1.854,00 €**, de acuerdo al siguiente desglose:

- Volumen anual de copias B/N x 1 año (Total 81.000 copias/año) x 0,0090 € = 729,00 €

Código Seguro De Verificación	54Y1JuCRHEingGt/tCPOMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luz Mª Acosta González - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Informática Y Comunicaciones	Firmado	11/07/2019 12:04:37
	Cristina Vigo Yunta - Técnico Superior Adscrito Servicio Administrativo De Informática Y Comunicaciones	Firmado	11/07/2019 10:43:48
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/54Y1JuCRHEingGt/tCPOMA==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/54Y1JuCRHEingGt/tCPOMA==</a>		





- Volumen anual de copias color x 1 año (Total 15.000 copias/año) x 0,0750 € = 1.125,00 €

Importe de las modificaciones previstas (IGIC excluido): **741,60 €** (20% del presupuesto máximo de licitación), de acuerdo al siguiente desglose:

- 20% sobre el volumen anual de copias B/N (81.000 copias/año x 2 años) x 0,0090 € = 291,60 €
- 20% sobre el volumen anual de copias color (15.000 copias/año x 2 años) x 0,0750 € = 450 €

Para determinar el presupuesto de licitación y el valor estimado se ha tenido en cuenta la facturación del Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones correspondiente a los años 2017 y 2018, así como el volumen de copias consumido en los citados años y otros precios de mercado de referencia.

## 7 Precio del contrato

Será el que resulte de la oferta presentada por el adjudicatario del contrato y que se determine como tal en el acto administrativo de adjudicación del mismo, no pudiendo superar el presupuesto base de licitación establecido en el apartado 6 de esta memoria, e incluirá como partida independiente el IGIC.

## 8 Forma de pago

Se facturará un importe mensual, correspondiente a las copias efectivamente realizadas al precio unitario ofertado por la empresa adjudicataria. A cada factura se adjuntará el documento que acredite el número de copias efectivas realizadas en blanco y negro y en color.

Al importe a facturar habrá que sumarle la cantidad resultante de aplicar el 6.5% de IGIC.

## 9 Procedimiento de Licitación

Se ha optado por el procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo dispuesto en el art.159 apartado 6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

## 10 Criterios de solvencia técnica y económica y financiera

De conformidad con lo previsto en el apartado b) del punto 6 del art. 159 de la LCSP, en los procedimientos abiertos simplificados abreviados se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

## 11 Adscripción de medios personales o materiales

No aplica.

Código Seguro De Verificación	54Y1JuCRHEingGt/tCP0MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luz Mª Acosta González - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Informática Y Comunicaciones	Firmado	11/07/2019 12:04:37
	Cristina Vigo Yunta - Técnico Superior Adscrito Servicio Administrativo De Informática Y Comunicaciones	Firmado	11/07/2019 10:43:48
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/54Y1JuCRHEingGt/tCP0MA==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/54Y1JuCRHEingGt/tCP0MA==</a>		





## 12 Criterios de adjudicación

Las exigencias técnicas se definen de forma exhaustiva en el pliego de prescripciones técnicas, por lo que con los criterios de adjudicación que a continuación se exponen, precio y reducción en el plazo de entrega, se alcanzará una mejor relación coste-eficacia.

**Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato**, son los siguientes:

CRITERIO		Puntuación
1.	Criterio económico	90 puntos
2.	Criterio cualitativo	10 puntos
2.1	Menor plazo ofertado de entrega	10 puntos
<b>Puntuación total</b>		<b>100 puntos</b>

### 1. Criterio económico:

Las ofertas serán puntuadas proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula para cada tipo de copia:

- Se puntuarán las ofertadas admitidas con un máximo de noventa (90) puntos y un mínimo de cero (0) puntos.
- A los efectos de este apartado se denominará:
  - Voferta max = Valor máximo de oferta por copia, que se corresponderá con el precio unitario máximo de licitación por copia
  - Poferta,i = Oferta económica presentada por el licitador i.
  - Poferta, min = Oferta económica más baja presentada entre todos los licitadores admitidos.
- La oferta económica (Poferta,i) se valorará entre cero [0] puntos para el Valor de oferta máximo (Voferta max) y noventa [90] puntos para la oferta económica más baja presentada y admitida [Poferta,min] entre todos los licitadores admitidos. El resto de las ofertas se interpolará linealmente según la fórmula:
- Puntuación oferta i = [(Voferta max - Poferta,i) / (Voferta max – Poferta, min)]\*[90].

La puntuación total de cada oferta se obtendrá sumando las puntuaciones parciales en blanco y negro y en color, aplicando los siguientes porcentajes de ponderación.

Descripción	Precios unitarios máximos de licitación (€) SIN IGIC	Porcentaje de ponderación = peso de cada artículo en la oferta global
Copia color	0,0750	30%
Copia B/N	0,0090	70%
		100,00%

Código Seguro De Verificación	54Y1JuCRHEingGt/tCP0MA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	11/07/2019 12:04:37
Firmado Por	Luz Mª Acosta González - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Informática Y Comunicaciones	Firmado		11/07/2019 10:43:48	
	Cristina Vigo Yunta - Técnico Superior Adscrito Servicio Administrativo De Informática Y Comunicaciones	Firmado			
Observaciones		Página		4/8	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/54Y1JuCRHEingGt/tCP0MA==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/54Y1JuCRHEingGt/tCP0MA==</a>				





La fórmula utilizada en el criterio de tipo económico es la establecida en el pliego tipo publicado por la Dirección de la Asesoría Jurídica en la Intranet y aprobado por Consejo de Gobierno Insular adaptada a los precios unitarios.

## 2. Criterio cualitativo:

Se valorará la **reducción en el plazo de entrega** del equipo multifunción fijado en un mes (30 días naturales) desde la firma del contrato, con una puntuación máxima de **diez (10) puntos** sobre el total de la siguiente forma:

- La oferta de 30 días será puntuada con 0 puntos.
- Se asignará la puntuación máxima de 10 puntos a aquella propuesta que oferte el plazo más ventajoso, es decir, el plazo más corto, que ha de expresarse en días.
- La puntuación que se asignará a las propuestas restantes se obtendrá de la relación entre cada plazo propuesto con el plazo más corto de entre los presentados, mediante la siguiente fórmula:

$$C2=10*(Tmin/Ti)$$

Siendo:

C2: el valor de la puntuación para la oferta considerada

Tmin: el plazo de tiempo más corto de entre los ofertados

Ti: el plazo de tiempo de la oferta considerada

Dado que en los Pliegos tipo aprobados por Consejo de Gobierno Insular no se establecen fórmulas para para los criterios de valoración distintos del precio, se ha elegido una fórmula que se considera adecuada para el tipo de criterio a valorar.

**10.4.- Valoración final de todas las ofertas.** Obtenida la valoración de todas las ofertas respecto a cada uno de los criterios, se sumará la puntuación total en cada una de ellas, resultando seleccionada la que obtenga mayor puntuación sobre 100 puntos.

No son de aplicación los criterios de adjudicación de carácter social obligatorios según la Instrucción para la incorporación de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública del Cabildo Insular de Tenerife y su Sector público ya que no existe vinculación de los mismos con el objeto del contrato. Igualmente no son de aplicación los criterios de adjudicación de carácter medioambiental, dado que se han incluido como condición especial de ejecución y han de cumplirse con carácter obligatorio.

## 13 Consideraciones finales

Cualquier propuesta presentada que no se corresponda con lo solicitado, no será tenida en cuenta y no se evaluará.

Todas las propuestas serán presentadas en el formato del Anexo I la presente memoria, de lo contrario no serán tenidas en cuenta y no se evaluarán.

Código Seguro De Verificación	54Y1JuCRHEingGt/tCPOMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luz Mª Acosta González - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Informática Y Comunicaciones	Firmado	11/07/2019 12:04:37
	Cristina Vigo Yunta - Técnico Superior Adscrito Servicio Administrativo De Informática Y Comunicaciones	Firmado	11/07/2019 10:43:48
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/54Y1JuCRHEingGt/tCPOMA==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/54Y1JuCRHEingGt/tCPOMA==</a>		





El Anexo I, contendrá las características mínimas de los equipos multifunción que deberá cumplir la oferta presentada. El licitador deberá presentar una declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos de conformidad con el modelo establecido en el Anexo I a la presente memoria.

## 14 Mejoras

Si, la establecida en el apartado 12.2 de la presente memoria: “Criterios de valoración”.

## 15 Responsable del Contrato

Se define como responsable del contrato a la Jefa del Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.

## 16 Plazo de duración del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) AÑOS** a partir de la fecha de formalización del contrato, contemplándose la posibilidad de una prórroga por UN (1) AÑO.

## 17 Aclaraciones

Las consultas sobre aclaraciones de los pliegos se deberán dirigir al correo “saic@tenerife.es”.

## 18 Subcontratación

El contratista podrá subcontratar con terceros la ejecución parcial del contrato.

## 19 Condiciones Especiales de Ejecución

- 1) En todo caso, es condición especial de ejecución de tipo medioambiental, la que a continuación se indica, de conformidad con lo establecido en el artículo 202.2 de la LCSP:
  - El tóner o cartuchos de tinta no deberán contener metales pesados (mercurio, cadmio, plomo, níquel o cromo hexavalente) en concentraciones mayores de 100 ppm y que tampoco contengan sustancias clasificadas como carcinogénicas, teratogénicas o mutagénicas (compuestos clasificados con las fases de riesgo H351, H350, H350i, H360F, H360D, H360f, H362 y H341 según el Reglamento (CE) 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas).

Código Seguro De Verificación	54Y1JuCRHEingGt/tCPOMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luz Mª Acosta González - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Informática Y Comunicaciones	Firmado	11/07/2019 12:04:37
	Cristina Vigo Yunta - Técnico Superior Adscrito Servicio Administrativo De Informática Y Comunicaciones	Firmado	11/07/2019 10:43:48
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/54Y1JuCRHEingGt/tCPOMA==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/54Y1JuCRHEingGt/tCPOMA==</a>		





## 20 Plazo de garantía

Se considera que no procede el establecimiento de un periodo de garantía al no existir la posibilidad de que se produzca, una vez finalizado el contrato, un deterioro posterior al suministro que convenga garantizar.

## 21 Subrogación

No se establecen requisitos específicos, aplicando en su lugar la legislación vigente.

## 22 Insuficiencia de medios

El Cabildo Insular de Tenerife carece de medios técnicos y personales para realizar el suministro que lleva implícita la contratación descrita.

La Técnico

La Jefa de Servicio

Cristina Vigo Yunta

Luz M<sup>a</sup> Acosta González

### ANEXO 1.- MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE CUMPLIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS

D/D<sup>a</sup>....., con Documento Nacional de Identidad núm. ...., y domicilio en la Calle ....., nº....., código postal....., actuando en nombre propio o en representación de ....., con domicilio social en ....., CIF..... la cual ostenta según consta en la escritura de otorgamiento de poder conferido ante el Notario Sr. D. ...., enterado/a de la convocatoria de la licitación para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, el "**SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO MULTIFUNCIÓN (IMPRESORA, COPIADORA, ESCÁNER Y FAX) PARA EL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE**", aceptando íntegramente el contenido del pliego de cláusulas administrativas particulares así como del pliego de prescripciones técnicas que rigen el citado contrato,

#### **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:**

Que el modelo de equipo multifunción ofertado cumple con todas las características técnicas siguientes

MARCA OFERTADA: \_\_\_\_\_

MODELO OFERTADO: \_\_\_\_\_

REQUISITOS MÍNIMOS
1. Impresión en blanco y negro y color.
2. Tamaño de papel desde A4 hasta A3.

Código Seguro De Verificación	54Y1JuCRHEingGt/tCPOMA==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Luz M <sup>a</sup> Acosta González - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Informática Y Comunicaciones	Firmado		11/07/2019 12:04:37	
	Cristina Vigo Yunta - Técnico Superior Adscrito Servicio Administrativo De Informática Y Comunicaciones	Firmado		11/07/2019 10:43:48	
Observaciones		Página	7/8		
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/54Y1JuCRHEingGt/tCPOMA==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/54Y1JuCRHEingGt/tCPOMA==</a>				





3.Doble cara automática y escáner de una sola pasada.
4.Ampliación/reducción
5.Control del número de impresiones realizadas en blanco y negro y en color.
6.Memoria RAM, mínimo 2GB.
7.Resolución mínima en impresión de 600 x 600 ppp.
8.Velocidad de impresión superior a 30 ppm tamaño A4 en color y blanco y negro respectivamente.
9.Velocidad de copia superior a 25 ppm en formato A4.
10.Alimentador automático de documentos (Automatic Document Feeder, ADF) con capacidad para 100 hojas A4.
11.Capacidad de almacenamiento A4 500 hojas.
12.Capacidad de almacenamiento A3 200 hojas.
13.Capacidad de bandeja de salida 200 hojas.
14.fax y fax de red.
15.Gramaje de papel hasta 200 g/m2, con posibilidad de uso de papel reciclado.
16.Posibilidad de escanear originales a doble cara en color.
17.Velocidad de escaneo: superior a 25 páginas tamaño A4 a una cara y 10 páginas tamaño A4 a dos caras.
18.Tóner de 12.000 impresiones o suministro de material equivalente.
19.Certificación de ahorro de consumo energético.
20.Conexión en red por cable Gigabit Ethernet (1000BASE-T).
21.Destinos Escáner: correo electrónico mediante protocolo SMTP autenticado (Microsoft Exchange Server), carpetas compartidas en red mediante protocolo SMB (Microsoft Windows Server), servidores de ficheros mediante protocolo FTPo memoria USB.
22.Impresión directa vía Web y desde dispositivo USB.
23.Lenguaje de impresión PCL5c/6 y ADOBE PostScript 3 original certificado.
24.Formatos de archivos: TIFF, JPEG y PDF conforme a la NTI de Catálogo de Estándares incluidos en la categoría Formatos ficheros - Imagen y/o texto .
25. Sistema para prevenir el escaneo de 2 hojas simultáneas y eliminación de páginas en blanco escaneadas
26. Impresión de etiquedas
27. Seguridad: Filtrado de direcciones IP/Mac, SNMP V3.0, IEEE 802.1X.
28. Capacidad para aplicar políticas y restringir el uso a nivel funciones por usuario.
29. Nivel de ruido máximo: 40 dB en reposo y 75 dB en funcionamiento.

Código Seguro De Verificación	54Y1JuCRHEingGt/tCPOMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luz Mª Acosta González - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Informática Y Comunicaciones	Firmado	11/07/2019 12:04:37
	Cristina Vigo Yunta - Técnico Superior Adscrito Servicio Administrativo De Informática Y Comunicaciones	Firmado	11/07/2019 10:43:48
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/54Y1JuCRHEingGt/tCPOMA==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/54Y1JuCRHEingGt/tCPOMA==</a>		

